

Matrices Analíticas: Ejes para pensar una Ley Nacional - Otra Economía.

Heras Monner Sans, Ana Inés, Burin, David, Comisión Organizadora FHOE y Comisión Legislación FHOE.

Cita:

Heras Monner Sans, Ana Inés, Burin, David, Comisión Organizadora FHOE y Comisión Legislación FHOE (2012). *Matrices Analíticas: Ejes para pensar una Ley Nacional - Otra Economía.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ana.ines.heras/141>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pomx/7vb>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



2º foro HACIA OTRA ECONOMÍA

MATRICES ANALÍTICAS

Comentario general

En esta sección se realiza la presentación de un análisis en clave de “¿qué de lo trabajado en los Talleres puede ser pensado como propuesta legislativa?”

Si bien como se anticipó no en todos los Talleres se tomó esta propuesta para trabajarla durante el Taller en sí, mucho del material relevado en las Relatorías permite realizar esa lectura.

No todas las Relatorías ni todos los Talleres permiten esta lectura.

Para realizar este trabajo se siguieron los siguientes pasos:

- se pidió a la Comisión de Metodología las Relatorías de todos los Talleres que habían sido ya consensuadas con quienes elaboraron esas narrativas y con los coordinadores/as.
- En los casos en que surgían dudas acerca de si se habían consensuado o no, se volvió a consultar.
- Cada uno de los voluntarios que nos propusimos para esta tarea (Alicia Alcaraz, Claudia Álvarez, Amalia Miano, David Burin y Ana Heras) volvimos a leer todas las Relatorías tomando en cuenta la pregunta sobre qué puede ser pensado como propuesta legislativa y decidimos sobre cuáles tal vez no era posible, así como Relatoría, elaborar una Matriz y sobre cuáles sí.
- Cada uno de los voluntarios que nos propusimos para esta tarea (Alicia Alcaraz, Claudia Álvarez, Amalia Miano, David Burin y Ana Heras) revisamos una cierta cantidad de Relatorías y buscamos identificar más específicamente los puntos que permitían responder la pregunta: “¿qué de lo trabajado en los

Talleres puede ser pensado como propuesta legislativa?” en cada Taller.

- Nos reunimos para intercambiar nuestras lecturas, dudas y comentarios. Allí confirmamos que los ejes de los Talleres son orientadores temáticos y que hay ejes que recorren todos los temas.
- Surgieron algunas dudas sobre los contenidos de las Relatorías o sus sentidos y se consultaron nuevamente cuando hizo falta, lo mismo que algunas de las Matrices analíticas se volvieron a pasar a los coordinadores de Talleres para aclarar algunos aspectos.
- Cada uno de nosotros envió el resultado de nuestra lectura a David Burin para que realice una compilación final en una Gran Matriz Analítica.
- En esta Matriz se retomaron los ejes planteados en los Talleres pero al haber realizado la lectura transversal, se decidió modificar algunas categorías de organización de la Matriz para darle este sentido abarcador. Por lo tanto, estas categorías no coinciden exactamente con los nombres de los Talleres, ya que en varios casos aparece información condensada en una misma categoría o eje que responde a más de un Taller.

Así se puede decir que cada Relatoría fue integrada para su lectura en el contexto del resto de las Relatorías, a modo de identificar tanto lo específico que surge de cada Taller y Tema como lo que podría ser abarcador de todas las temáticas y talleres.

Problemática del trabajo auto-gestionado

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
<p>Los sindicatos no tienen la obligación de reconocer a los trabajadores cooperativistas de su sector como afiliados.</p>	<p>Imponer a los sindicatos la obligación de reconocer a los trabajadores cooperativistas como afiliados por ley.</p>
<p>Salvo el sindicato gráfico y el metalúrgico (seccional Quilmes), los sindicatos se oponen a la constitución de cooperativas de trabajo.</p>	<p>Generar la obligación de que todos los sindicatos incluyan un área de promoción de cooperativas de trabajo bajo la premisa “no perder ningún puesto de trabajo”.</p>
<p>Las leyes de expropiación de las empresas recuperadas son todas temporarias y hay que gestionar su ampliación por parte de las Legislaturas cada dos o tres años. Esto genera dificultades para acceder al crédito por falta de garantías y también mucha precariedad e incertidumbre en los trabajadores.</p>	<p>Se necesita una ley nacional definitiva que obligue al estado nacional a expropiar las empresas recuperadas por los trabajadores y luego les ceda dicha propiedad a las cooperativas. Dicha ley debería incluir el origen de los fondos para hacer frente a las expropiaciones.</p>
<p>La cooperativa de trabajo como figura legal en las condiciones actuales no identifica a muchos colectivos auto-gestionados.</p>	<p>Pensar, diseñar, impulsar otras formas asociativas que no respondan a lo que actualmente se conoce como cooperativa de trabajo, o que en todo caso se reduzca el papeleo necesario para conformar y gestionar una cooperativa de pocos socios o que maneje poco capital y que no se imponga la forma de conducción desde el estado (presidente, secretario, tesorero). Pensar otras formas más flexibles, diversas, que se adapten a contextos culturales y geográficos diferentes.</p>
<p>No se plantea como problema legal, pero uno de los problemas identificados es la falta de una mayor integración entre las experiencias.</p>	<p>Quizás se tenga que contemplar en los programas de financiamiento un monto significativo para financiar el surgimiento de nuevas federaciones y el acompañamiento de las federaciones que se van formando.</p>
<p>El trabajador auto-gestionado ha perdido derechos laborales al hacerse cargo de la gestión de la empresa, pero debe seguir siendo considerado un trabajador y debe mantener dichos derechos.</p>	<p>Garantizar por ley estos derechos laborales. Discutir y aprobar un Reglamento del Trabajador Auto-gestionado. No se explicitó cuál es el contenido de ese Reglamento y quién se debería hacer cargo de los costos.</p>
<p>Problemas con la pérdida de los años de aportes jubilatorios realizados antes de la recuperación de las empresas por parte de los trabajadores que se vieron obligados a pasar a ser <i>monotributistas</i> al formalizarse como cooperativas.</p>	<p>En el cálculo del monto jubilatorio considerar los años aportados en el antiguo régimen jubilatorio en que aportaban y revisar en general esta situación. Quizás se tenga que generar una categoría jubilatoria específica, diferente a la del monotributo, o permitir hacer aportes a la cooperativa a la caja de jubilaciones del sector productivo como si se tratar de trabajadores en relación de dependencia.</p>
<p>Evitar programas de subsidios que promueven que la gente se acostumbre a vivir del estado sin trabajar.</p>	<p>Rediseñar el Programa Argentina Trabaja de modo que las cooperativas sean realmente autónomas del Estado o que se blanquee a los trabajadores como estatales en relación de dependencia.</p>

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
Precios altos de los insumos producidos por empresas monopólicas. Se nombró a SIDERAR e IMPSA en el rubro metalúrgico.	<p>En el caso de monopolios que producen insumos críticos para determinados sectores, y en los que el Estado tiene acciones, debería interceder para que dichos insumos se vendan al mejor precio mayorista cuando la venta se dirige a cooperativas de trabajo. También se propuso que el estado ceda o venda sus acciones en esas empresas a las cooperativas de trabajo federadas.</p> <p>Otra propuesta es que el estado financie la conformación de empresas que produzcan esos mismos insumos, pero bajo la forma de cooperativa de trabajo, de modo que se vaya logrando que en toda la cadena productiva no exista trabajo explotado. Esto además permitiría romper con el monopolio y mejorar los precios en el mercado.</p> <p>Se plantea también que se necesitaría una escala mucho mayor que la actual para que esto funcione...</p>
La Otra Economía debe apuntar a productos más específicos, de baja escala, con valor agregado de mano de obra, más artesanal y menos tecnológico. No debe apuntar a la producción de <i>commodities</i> que son los que requieren tecnologías caras y robotizadas.	
Falta sistematizar las experiencias, sobre todo en cuanto a tecnologías de gestión, organización, los aspectos sociales, qué han hecho que sean exitosas.	
Faltan incentivos para la solidaridad. Solamente hay incentivos para el consumo, y más que nada para el consumo individual, desde una perspectiva liberal.	Implementar incentivos que tengan como condición que las personas sean solidarias en los programas de financiamiento. Que si no se adoptan actitudes solidarias la gente pierda algo, y si se sostienen acciones solidarias se gane algo. Los brasileros equipan a los productores para que lleguen en cooperativa a la góndola. Pero si el tipo trampea y traiciona y le vende directamente a un gran empresario –porque los grandes van a querer romper esos acuerdos solidarios y van a ofrecer circunstancialmente mejor precio a algunos para generar conflictos y una vez que se rompen los acuerdos bajar nuevamente el precio–, le quitan el equipo. Ese es un incentivo a la solidaridad.
Pensar con la perspectiva de la Otra Economía el modo de distribuir el ingreso que generan los productos finales de manera equitativa entre todos los eslabones de la cadena productiva. Ejemplo: el Mercado de la Estepa y el modo en que distribuyen el ingreso entre ovejeros, esquiladores, lavadoras, hilanderos, y tejedoras.	

Simplificación y reducción de impuestos, reglamentaciones y procedimientos burocráticos	
Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
La cooperativa de trabajo es la forma legal más complicada de gestionar, la que tiene más procedimientos que cumplir y la que cuesta más caro e implica más tiempo tener en regla. Los sujetos de la Otra Economía son tratados por el estado con desconfianza y son obligados a pagar impuestos injustos y cumplir con regulaciones absurdas cuando debería ser al revés.	Incorporar en la ley un trato diferenciado a los sujetos de la ESS en cuanto a impuestos (exceptuarlos en lugar de tener que inscribirse y luego tramitar la exención), habilitación de locales, regulaciones a cumplir, papeleo, certificación de firmas, cantidad de libros rubricados a llevar, etc.
Dificultades para cumplir con las normativas legales vigentes. Falta de apoyo técnico en aspectos legales y contables para facilitar el cumplimiento de las normativas.	Hay dos caminos complementarios: a) modificar las normativas para emprendimientos de la otra economía (emprendimientos productivos, cooperativas de trabajo, etc.) de forma de reducir los costos y la carga de trabajo que implica hoy estar al día con el papeleo formal, y b) brindar asesoramiento legal desde el estado de manera gratuita.
Los municipios y provincias no reglamentan leyes nacionales (como monotributo social, etc.)	La ley debe obligar al Estado provincial y municipal a adherir y reglamentar las leyes nacionales.
Falta de apoyo municipal. Mucha burocracia administrativa para todos los trámites que hay que hacer.	Implementar sistemas de ventanilla única, simplificar las normativas, generar organismos específicos de control que interactúen con este sector con una lógica inversa, de promoción.
Los emprendedores que reciben subsidios del estado muchas veces tienen que invertir gran parte de lo que reciben en tramitar habilitaciones. Además se piden títulos de propiedad que muchas veces no se pueden obtener porque no está regularizada la tenencia de la tierra o del inmueble	Flexibilizar las condiciones para dar habilitación municipal a emprendedores de la Otra Economía.
Los tiempos para tramitar los registros a nivel provincial o municipal tardan mucho. Los emprendedores reciben un subsidio o crédito y no pueden empezar a comercializar hasta muchos meses después, descapitalizándose.	Los municipios deberían emitir permisos precarios a los emprendedores sociales dando un período de gracia hasta que estos regularicen los registros. Hay experiencias de este tipo con productores de alimentos (6 meses con opción a prórroga de 3 es lo que se hizo en Luján), pero se propone hacerlo con todos los rubros y no solamente con alimentos.
Las normas de SENASA y del Código Alimentario no reconocen la diversidad y la identidad de las economías regionales. Faltan protocolos para los pequeños productores y que respeten la diversidad (ej. la miel tiene que tener un determinado % de humedad). Esto complica las habilitaciones, las infraestructuras para faenamiento se encarecen innecesariamente, hay decomisos de mercadería, etc.	Modificar las normas de SENASA y el Código Alimentario Argentino (ver Resolución 026/10 de la provincia de Entre Ríos o la certificación participativa del municipio de Bella Vista) de modo tal que se ajusten a la escala y tipos de producción del sector. Promover la certificación participativa en agricultura orgánica. Proveer infraestructura adecuada (salas de faena móviles, salas de extracción de miel móviles, etc.) o financiamiento por parte del estado para poder cumplir con las nuevas reglamentaciones que impone SENASA

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
<p>De manera similar a SENASA, también aparecen normas ISO o IRAM que imponen barreras de acceso a los mercados</p>	<p>Proveer financiamiento desde el estado a las empresas de la Otra Economía para poder adecuar su producción a la nueva normativa, cada vez que aparezcan nuevos requerimientos técnicos.</p>
<p>Además de los trámites que implica registrarse, los impuestos que se cobran (tasa de higiene, DGR, monotributo) son muy costosos</p>	<p>Diferenciar los impuestos según tamaño del emprendimiento e incluso subsidiar el pago de impuestos durante los primeros años.</p>
<p>Diferentes regímenes impositivos para las cooperativas en cada una de las jurisdicciones provinciales.</p>	<p>Unificar la legislación impositiva en todas las provincias exceptuando a las cooperativas de trabajo del pago de ingresos brutos.</p>



Otra economía y tecnologías

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación de legislaciones existentes o de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
<p>El 96% de los recursos y capacidades estatales de innovación están orientados a la competitividad empresarial. Sólo un porcentaje pequeño trabaja sobre los problemas más desafiantes de la pobreza y del desarrollo de sectores productivos de menor escala como las empresas recuperadas, cooperativas, movimientos y organizaciones sociales. Incluso este porcentaje se pone en cuestión al asumir las nuevas autoridades del INTI. La promoción de la competitividad empresarial ha tenido magros resultados ya que la gran mayoría de las empresas argentinas no se destacan por ser innovadoras, al mantener altos niveles de rentabilidad sin necesidad de ello. La ESS, en cambio, requiere incorporar nuevo conocimiento para sostener su actividad y generar dinámicas de inclusión social.</p>	<p>Ampliar de manera importante los presupuestos destinados a desarrollar tecnología específica y brindar asistencia técnica para empresas autogestionadas y organizaciones sociales.</p> <p>Fortalecer dentro del INTA y del INTI las áreas que trabajan en relación al sector de la agricultura familiar y de las empresas autogestionadas (CIPAF, ProHuerta, Minifundios, etc.) reorientando un porcentaje fijo del presupuesto invertido por estos organismos hacia la I+D de Tecnologías para la ESS.</p>	<p>Sobre la recuperación de conocimientos, se pone como ejemplo el hilado de pelo de guanaco en la Patagonia, o la producción de harinas de chañar y algarroba en Sgo. del Estero.</p>
<p>Faltan desarrollar tecnologías específicas para empresas autogestionadas, que recuperen los conocimientos que tiene la gente, que tengan en cuenta la salud del trabajador, que no destruyan el medio ambiente, que consuman poca energía, que no eliminen puestos de trabajo, que permitan hacer las tareas con más comodidad y menos esfuerzo, en menos tiempo y que no hagan depender de insumos externos o asistencias técnicas costosas¹.</p>	<p>Financiar y promover redes entre organizaciones de base de economía social, organismos técnicos del estado, universidades, organizaciones no gubernamentales que trabajan en estos temas, para que puedan desarrollar investigaciones participativas que recuperen saberes y conocimientos de la gente, se puedan sistematizar estos saberes facilitando la construcción colectiva de alternativas de largo plazo de tecnologías adecuadas y un trabajo prolongado en territorio para consolidar los procesos de apropiación comunitaria sustentable</p>	

¹ Ejemplo: las salas de extracción de miel como positivo y las ordeñadoras mecánicas para tambos de menos de 8 o 10 vacas, la robotización de SanCor o La Campagnola como negativo. En particular falta una política de desarrollo tecnológico orientada a la fabricación de máquinas ajustadas a escalas de producción chicas, de bajo consumo energético, menor desperdicio y mucha mano de obra. Ejemplos: escardadoras de lana, lavaderos de lana de baja escala (que deben importarse de Canadá y Holanda), ruelas para hilar, o tecnología para agricultores familiares (en contraposición con la siembra directa y

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación de legislaciones existentes o de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
<p>La investigación, desarrollo y difusión de tecnologías para la Inclusión social no es un factor que esté posicionado como parte de la agenda pública. No sólo de la agenda estatal, sino también (y sobre todo) de la agenda de la Otra Economía. Queda claro que para construir otra economía necesitamos de otra tecnología.</p>		<p>Desarrollar acciones para posicionar el factor tecnológico (otra tecnología) como central en el desarrollo de otra economía.</p>
<p>Las tecnologías que se desarrollan no se difunden y por lo tanto no son aprovechadas por otras organizaciones de la Otra Economía.</p>	<p>Difundir las tecnologías desarrolladas a través de materiales realizados en formatos comprensibles para sectores populares así como dispositivos para socializar estos conocimientos a través de encuentros, reservorios, cursos y aulas virtuales de libre uso y acceso. Impulsar y generar nuevas estrategias y políticas públicas en este sentido.</p>	
<p>Falta educación tecnológica con el enfoque de tecnología para la Otra Economía. No hay contenidos curriculares relacionados con este tema.</p>	<p>Financiar programas de educación y reconversión tecnológica para empresas autogestionadas.</p> <p>Incluir nuevos contenidos curriculares en las carreras de formación técnica, incluyendo ingeniería, diseño industrial o arquitectura, por ejemplo, que forman a sus egresados para el mercado de trabajo de la economía capitalista incluyendo contenidos referidos a Tecnologías para la Inclusión Social y ESS.</p> <p>Desarrollar proyectos de extensión en estas carreras que relacionen a los estudiantes y docentes con organizaciones de la Otra Economía.</p>	<p>Se debería pensar un sistema de capacitación tecnológica en el marco de la Confederación. También se podría pensar un sistema de reconversión de trabajadores auto-gestionados que, al cambiar la tecnología en una fábrica, puedan capacitarse y volver a trabajar en su misma cooperativa o en otra que lo requiera.</p>
<p>Dificultad para poner en marcha salas de faenamiento de baja escala por parte de cooperativas de agricultores familiares.</p>	<p>Modificación de las normativas del SENASA adaptándolas para escalas chicas pensando en la Agricultura Familiar.</p>	
<p>Evitar el tecnologismo y la fascinación por la última tecnología. Puede impactar más en la productividad la ubicación de las máquinas en el espacio del taller, la asignación de trabajadores a cada etapa de la producción, que el cambio de equipos.</p>		<p>Hacer evaluaciones tecnológicas integrales para definir qué es lo que realmente hace falta.</p>

Redes de intercambio, mercados, distribución y comercialización hacia otra economía

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones y las condiciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
En algunos casos no se produce lo que se necesita sino lo que a la gente le gusta producir.	Aportar equipos técnicos y presupuestos para realizar análisis de mercado.	
Falta de publicidad y difusión de las experiencias y productos de la ESS, y en torno al comercio justo y consumo responsable. (esto aplica también para la comercialización en el mercado capitalista)	Disponer de espacios en el sistema de medios públicos para difundir mejor las experiencias. Priorizar el financiamiento de proyectos de documentales y ficciones federales que tengan como objeto la Otra Economía.	Aprovechar la ley de medios. Producir programas de radio y televisión sobre otra economía. Tener canales específicos o difundir por canales cooperativos o comunitarios.
Dificultad para garantizar continuidad en las entregas. La calidad es variable en el mismo producto. También es variable de productor a productor, lo que dificulta la comercialización conjunta. Mucha improvisación y falta de respeto a los plazos de entrega.	Sostener equipos técnicos del INTI y el INTA y de Universidades y ONGs técnicas para trabajar procesos de reingeniería con emprendimientos de economía social.	Establecer normas de calidad, protocolos de producción y modos de presentación unificados que permitan generar volumen y escala comercial sumando lo producido por distintos productores (ejemplo: Red PUNHA).
Caminos en mal estado dificultan la salida de los productos de las zonas rurales a las urbanas.	Realizar planes de obras públicas para mejorar caminos rurales.	
Altos costos para traslados, logística, comunicación. El costo del flete es muy alto.	Para discutir, hay diversos modos de atacar este problema: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer organizaciones de comercialización que brinden la logística, ○ generar un organismo estatal que se haga cargo de planificar y organizar la logística y el transporte, ○ brindar financiamiento para la compra de unidades de transporte para las organizaciones de ESyS articuladas en función de recorridos y logística 	Coordinación de logística y medios de transporte
Falta de credibilidad y de visión de largo plazo de parte de los productores de la economía social. Falta registrar y sistematizar las experiencias.	La discusión de la ley puede ser vista como un dispositivo que permite construir una visión de largo plazo.	Diseño de dispositivos y producción de materiales educativos o de sistematización de experiencias que permitan construir una visión colectiva a largo plazo.

Comercialización a través de redes de comercio justo		
Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones y las condiciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
<p>A veces los productores de redes de comercio justo toman decisiones de precio o interrupción en la provisión de mercadería que no son comprendidas por parte de los consumidores (caso yerba durante el último desabastecimiento).</p> <p>Al mismo tiempo falta información a los productores para entender quiénes son los consumidores, qué necesitan, qué opinan de sus productos.</p>	<p>Promover, financiar, facilitar técnicamente la vinculación e información entre productores y consumidores de redes de comercio justo.</p>	<p>Mejorar la vinculación entre los consumidores y los productores en sistemas de comercio justo para que ambos se conozcan, para que los consumidores entiendan las decisiones comerciales que toman los productores y que los productores entiendan las necesidades de los consumidores.</p>
<p>La AFIP cobra impuestos a la comercialización. El ARCA logró superar en Mendoza el pago de impuesto a las ganancias a través de una Asociación Civil que incluye a consumidores y productores, pero tiene que emitir facturas discriminando el IVA. En otras provincias no se ha logrado que se acepte como actividad de una Asociación Civil la comercialización</p>	<p>Modificar normativas de la AFIP para que en todo el país se acepte la situación de El Arca de Mendoza, diferenciando “comercialización” de “comercio solidario” o eliminar normativas que obstaculizan o gravan la comercialización de productores de la Otra Economía.</p>	
<p>Los consumidores no tienen conciencia del poder de compra que tienen. Hace falta poder replantear y cuestionar los modos de vincularse con el mercado y reestructurar valores repensando el consumo de cada familia.</p>	<p>Promover un consumo responsable, una conciencia crítica de lo que consumimos, una conciencia colectiva que involucre a consumidores y productores. La comercialización debe ser parte de la promoción humana.</p> <p>Implementar desde el estado un equivalente a Mercado Libre (“Mercado Solidario”, por ejemplo), donde no se tenga que pagar comisión o que la comisión sea mínima y que para poder participar se deba certificar que no hay trabajo explotado.</p>	<p>Promover un consumo responsable.</p> <p>Uso de Internet y Facebook como herramienta para difundir y comercializar la producción de la ESS.</p>
<p>Las asociaciones de comercio justo no llegan a ser sustentables a menos que traspasen sus costos al precio de los productos lo cual los puede dejar fuera del precio de mercado</p>	<p>Subsidiar al menos en parte el costo que tienen los equipos técnicos de las asociaciones de comercio justo para evitar el encarecimiento de los productos de la Otra Economía.</p>	<p>Generar articulaciones con escuelas, tecnicaturas y universidades que puedan aportar docentes y alumnos para apoyar estas iniciativas</p>

El estado como cliente (compre estatal)	
Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones y las condiciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
Dificultades para comercializar al estado los excedentes cuando los emprendimientos adquieren mayor tamaño y exceden las posibilidades de venta a nivel local o de autoconsumo.	Ampliar el compre estatal de productos de la Otra Economía que necesite el estado (se pone como caso el tomate triturado producido por una cadena de emprendimientos de Mendoza). Adecuar y agilizar los mecanismos de compre estatal de modo tal que no se tenga que financiar al estado largo tiempo ni deban cumplirse engorrosos pasos para poder ofertar y vender. Pre financiar desde el estado la compra de algunos productos como se ha hecho en algunas provincias con algunos productos agropecuarios (papa andina o quinoa en Jujuy).
Los productos de la ESS pueden ser más caros, pero son de mejor calidad en muchos casos y no incluyen trabajo explotado.	El estado debería priorizar la calidad y el tipo de trabajo no explotado al precio al comprar productos alimenticios, textiles, muebles y otros.
Las políticas impositivas no ayudan a fortalecer a los emprendimientos de la Otra Economía. Por ejemplo, el monotributo social pone un límite muy bajo de facturación para venderle al estado. Obliga a hacer un salto sin retorno.	Modificar los límites para el monotributo social. Ampliar el monotributo para el agricultor familiar subsidiado por el estado al conjunto de productores de la Otra Economía, es decir, ampliarlo a productores urbanos.



Comercialización en el mercado capitalista	
Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones y las condiciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
<p>Dificultad para competir por precio en el mercado capitalista con grandes empresas que explotan a productores, compran insumos a granel a menor precio, aplican métodos capital-intensivos (robotización, siembra directa con agrotóxicos, logística concentrada) que en muchos casos dañan el medio ambiente y dejan un pasivo ambiental.</p> <p>La concentración de la comercialización es un problema macroeconómico central ya que la formación de precios queda en pocas manos.</p> <p>Los actores de la Otra Economía suelen ser débiles en las cadenas de valor en las que están insertos, no pudiendo condicionar los términos del intercambio. Son víctimas de actores capitalistas que tienen posiciones dominantes.</p>	<p>Fiscalizar desde el Estado con mayor rigor a las empresas capitalistas evitando el trabajo en negro, esclavo, infantil, la contaminación ambiental o el despido masivo de trabajadores.</p> <p>El estado debería regular los precios en los distintos eslabones de cada cadena productiva.</p> <p>El estado debe transparentar información comercial de precios para que todos los intermediarios sean lo suficientemente claros.</p>
<p>Demasiados intermediarios. La intermediación se queda con gran parte del precio. Faltan espacios específicos para la venta de productos de manera directa desde los productores y organizaciones de la Otra Economía</p>	<p>Generar espacios de comercialización con la participación directa de los productores permite fijar precios en el mercado a precio justo, por lo tanto se deben instalar nuevos mercados de economía social y difundir mejor los existentes.</p> <p>Evitar que el estado promueva mercados con lógica capitalista en la zona de influencia de mercados de economía social.</p>
<p>Dificultad para competir por calidad en el mercado capitalista con grandes empresas por no saber comunicar la calidad diferente de los productos.</p>	<p>El estado debe realizar campañas sobre la Otra Economía y alimentación saludable que promocionen la agricultura orgánica.</p>
<p>Dificultad para cumplir con las reglamentaciones y normas de calidad para poder vender en cadenas de supermercados.</p>	<p>Obligar desde el estado a los supermercados a destinar un porcentaje mínimo del espacio de exhibición en góndolas a productores de la Otra Economía.</p> <p><i>Hay algunas posiciones contrarias a este tipo de canales de comercialización ya que los supermercados sólo buscan rentabilidad y no se generan lazos entre productores y consumidores.</i></p>
<p>Faltan conocimientos técnicos de comercialización. Es imprescindible capacitar y acompañar en estos aspectos antes o paralelamente a dar subsidios. Si no el emprendimiento se caerá.</p>	<p>Instrumentar mecanismos de capacitación y asistencia técnica sobre comercialización.</p>

Se propuso pensar el mercado como un espacio de encuentro de necesidades, donde unos producen lo que otros necesitan.

Comercialización y articulación entre empresas que permita avanzar dentro de cadenas productivas

(entre emprendimientos de economía social ubicados en los eslabones intermedios de la cadena, y que no venden al consumidor final)

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones y las condiciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
<p>Hace falta mucho trabajo para articular entre proyectos y productores. Este foro es bueno también por eso.</p>	<p>Incentivar desde la legislación o el financiamiento la consolidación de articulaciones dentro de cadenas productivas integradas por emprendimientos de economía solidaria.</p>	<p>Es importante registrar y difundir quiénes son los actores de la Otra Economía. Si se implementan registros específicos, hay que difundirlos o usar esa información para articularlos. Armar una red y una base de datos con las producciones que se ofrecen para comprarnos entre las organizaciones.</p> <p>Mejorar la comunicación y articulación, trueque, comercio solidario entre organizaciones de la Otra Economía. Generar mesas en los distintos territorios en las que participen organizaciones, emprendedores y gobiernos municipales, provincial y funcionarios locales o referentes del gobierno nacional.</p> <p>Generar espacios interfeerías para coordinar intercambios, logística, etc.</p> <p>Implementar rondas de intercambio y reconocimiento entre los emprendedores en los próximos foros y encuentros de Otra Economía.</p> <p>Importancia de ver que mi necesidad la puede cubrir otro desde la Otra Economía, fomentar el cruce de nuestras necesidades. Cada uno puede ayudar a resolver las necesidades del otro y viceversa.</p>
<p>Dificultad para soportar y entender procesos de largo plazo.</p>		<p>Sistematizar y difundir experiencias que permitan ver cómo se han logrado resultados en el largo plazo en experiencias con más de 10, 15 o 20 años.</p>
<p>Fortalecer una Red Nacional de Comercio Solidario que facilite el intercambio de productos generados desde distintas organizaciones (campesinas, de agricultores familiares, de fábricas recuperadas y cooperativas de trabajo). Se plantea de este modo evitar la compra en supermercados y shoppings. No apuntar a ganar más sino a gastar menos: fortalecer el trueque.</p>	<p>Destinar de manera gratuita tres vagones de carga del Ferrocarril, con cargo al estado, para facilitar el intercambio de producto entre organizaciones de todo el país. Se plantea que el gobierno acondiciona los trenes para la minera La Alumbraera y para los sojeros, y podría invertir un monto marginal para estimular el intercambio entre productores de la ES</p>	<p>Se pone como ejemplo lo que ya sucede entre productores textiles de Rosario, vitivinícolas de Cafayate y Mendoza, productores de pulpa de tomate de Mendoza, de yerba y azúcar orgánica de Misiones, de harinas de chañar, algarroba y otros productos de Sgo. del Estero, etc.</p>

Financiamiento de la Otra Economía

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación
<p>Dificultad para acceder al crédito. Repensar las políticas públicas porque se sigue viendo al sector como economía de pobres, y por ende las políticas de financiamiento son sólo parches.</p>	<p>Más allá de las políticas de microcrédito, faltan políticas de acceso a financiamientos más importantes para la compra de activos, actualización tecnológica, compra de propiedades y vehículos de transporte específicos para las empresas de economía social de mediana y gran envergadura.</p> <p>La ley debe imponer al sistema financiero que financie a la ESS, incluyendo esta obligación dentro de la carta orgánica del BCRA, apuntando a los ejes de la ESS.</p> <p>No sólo Nación debe asignar partidas presupuestarias. Deben legislarse también fondos provinciales y municipales para microcrédito y financiamientos más importantes.</p>
<p>Faltan políticas de financiamiento adecuadas para poder actualizar el equipamiento y la tecnología que vienen usando las fábricas recuperadas, que al ser obsoletas en muchos casos les hace perder competitividad y productividad².</p>	<p>Programas específicos de financiamiento para tecnologías adecuadas para las empresas recuperadas. Pasar del microcrédito al crédito por montos mayores (recuperar la experiencia de La Base que ya dio 3 millones en créditos)</p>
<p>Falta de acceso a la información y falta de recursos para capacitación de las organizaciones y de los emprendedores.</p>	<p>El financiamiento debe incluir capacitación constante y continua para los funcionarios y técnicos que llevan adelante la ley y las herramientas de la ley en el territorio.</p> <p>Las líneas de financiamiento deben ser difundidas ampliamente.</p> <p>Financiar e implementar un sistema permanente de capacitación y acompañamiento desde las organizaciones a los emprendimientos. Armar un manual (o una serie de videos) de buenas prácticas de la ESS para que las organizaciones las implanten.</p>
<p>Emprendimientos y organizaciones que no son sujeto de crédito. Los servicios financieros tienen que adaptarse a los actores y no a la inversa.</p>	<p>Que se respete la idiosincrasia y cultura de cada lugar en la implementación.</p>
<p>Desactualización de los montos a otorgar.</p>	<p>Actualizar periódicamente los montos a otorgar a través de algún índice previsto por ley (de manera equivalente a lo que ocurre con la actualización de las jubilaciones).</p>

² Se rescata que incluso sin esta política entre el 50 y el 60% de las recuperadas hizo inversiones en tecnología. Desde el punto de vista macroeconómico, cuando un problema es la falta de inversiones y la remesa de utilidades de las multinacionales a sus países de origen, las empresas autogestionadas pueden ser la contracara de ese modelo al reinvertir gran parte de los excedentes y distribuir el resto entre sus asociados que a su vez lo destinan a consumo interno.

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación
Descalce de los desembolsos a las organizaciones desde el Estado.	Que la ley tenga un fondo de sostenibilidad, que sea un porcentaje del impuesto al cheque o del crédito fiscal que pagan las instituciones. Generar una banca social de segundo piso desde el Estado, para no depender del Estado ni condicionar la autonomía de las organizaciones.	
Las entidades no pueden tener ahorristas sociales.	Habilitar desde el Banco Central las Cajas de Crédito cooperativas y otras formas de banca social que no dependa del estado, sino que movilice los pequeños aportes de muchos productores sociales chicos.	
Desarticulación entre distintas líneas del Estado, superposición de propuestas.	El financiamiento debe darse en el marco de una planificación estratégica para el desarrollo local. Financiar e implementar sistemas de información entre los distintos estamentos estatales y entre las organizaciones de microcrédito de modo tal que a medida que el emprendimiento social crece pueda pasar a una línea de crédito más importante sin empezar de cero, sino capitalizando su historial de buen cliente en los estamentos inferiores (algo así funcionaba en zonas rurales entre PROINDER, PSA, PRODERNOA/NEA).	
Los desastres climáticos hacen quebrar a productores rurales (inundaciones, sequías)	Es necesario implementar un seguro a productores rurales por contingencias climáticas a nivel nacional.	
La moneda nacional puede ser un obstáculo para la circulación de productos a nivel local y los intercambios. Revisar la experiencia de la Red de trueque multi-recíproco y fortalecer este tipo de experiencias.	Avalar desde los municipios monedas locales (se da el ejemplo del SOL en Capilla del Monte) y acepten cobrar impuestos usando moneda local. Según datos de C. del Monte esto permitiría percibir un 70% de las deudas municipales incobrables. Establecer avales o respaldos estatales a las monedas sociales, del modo que hace el gobierno venezolano.	Generar más monedas locales.
Altos costos de insumos por dificultades para comprar mucha cantidad de insumos (para lograr precios bajos) o para comprar a productores monopólicos u oligopólicos (caso frascos de vidrio o tapas de envases)	Promover desde el estado la organización de productores que compran los mismos insumos para permitir la escala de compra.	Avanzar sobre niveles mayores de asociativismo entre productores que consuman los mismos insumos.

Soberanía Alimentaria, acceso y uso de la tierra, el agua y las semillas

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
<p>Dificultades para lograr que los agricultores familiares logren la tenencia, acceso y uso de la tierra y el agua. No está regulada la finalidad social del uso de la tierra. El costo de la regularización dominial por sucesiones indivisas o la sustanciación de Juicios de prescripción veinteañal es altísimo en relación al valor de la tierra y del dinero del que disponen los pequeños productores o comunidades aborígenes. No se respeta el derecho de las comunidades aborígenes a la tenencia de la tierra ni su cosmovisión (para ser reconocidos como propietarios tienen que expresar que tienen voluntad de posesión de la tierra, lo que va contra sus principios ya que no se sienten propietarios de la tierra), etc.</p>	<p>Priorizar por ley la finalidad social del uso de la tierra.</p> <p>Implementar un programa de regularización dominial de sucesiones indivisas para agricultores familiares por medio del cual se absorban los costos jurídicos de estas regularizaciones por parte del estado.</p> <p>Implementar por ley una política de expropiación de tierras a latifundios improductivos y cesión de tierras a pequeños productores rurales (reforma agraria) con fondos específicos.</p>	<p>Acelerar los tiempos de la transferencia de tierras a las comunidades aborígenes.</p> <p>Dar cobertura legal desde el estado en casos de intentos de desalojo o expropiación de pequeños productores rurales por parte de latifundistas, empresas forestales, mineras o gasíferas.</p>
<p>Las semillas criollas, nativas y campesinas no están protegidas y se van perdiendo especies y germoplasma o son apropiadas por las empresas multinacionales que las registran como propias y luego exigen el pago de royalties.</p>	<p>Es necesaria la modificación de la actual ley nacional de semillas de modo tal que se regule, proteja y promueva a las semillas criollas, nativas y campesinas a través del reconocimiento por parte del INASE del manejo y producción comunitaria de las semillas.</p> <p>También se deberían desarrollar programas de instalación de bancos-casas de semillas criollas con el apoyo del estado que permitan el rescate de semillas criollas y germoplasma nativo, su certificación por parte del estado para su libre utilización.</p>	
<p>Altos costos de los trámites legales que deben hacer las organizaciones de productores (Asociaciones Civiles y cooperativas) ante los organismos de control (certificaciones de firmas, rúbricas de libros, presentaciones periódicas, presentación de balances con firmas del contador certificadas, etc.) lo que finalmente genera que la mayor parte de las organizaciones esté en una situación irregular</p>	<p>Modificar regulaciones específicas de los organismos de control que permitan abaratar los costos de los trámites necesarios.</p>	<p>Brindar apoyo legal y contable gratuito desde el estado</p>

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
Concentración de los sistemas de distribución y comercialización de alimentos por la dificultad que representa para los productores pequeños organizar la logística, el transporte y la distribución de sus productos	Financiar, organizar, subsidiar la logística y el transporte necesario para acercar los productos de los agricultores familiares a los centros urbanos de consumo	habilitar el uso gratuito de vagones de carga ferroviarios
	Permitir que las Asociaciones Civiles puedan tener como objeto social la integración de productores y consumidores siempre que se trate de agricultura familiar o unidades de economía social.	Organizar, promover y apoyar redes de comercialización autogestiva que integren a productores y consumidores y permitan su acercamiento.
	Multiplicar las ordenanzas y leyes a nivel local que promuevan Ferias Francas y Mercados Populares garantizando que sean los mismos productores quienes vendan sus productos.	Desarrollar mercados populares abastecidos por estos productos en los centros urbanos.
Los parámetros de calidad, trámites y certificaciones están pensados para grandes productores o para la exportación haciéndose imposible su tramitación por parte de agricultores familiares.	Desarrollar parámetros de calidad con la lógica de otra economía por parte de los organismos de control generando normas que respeten la cultura alimentaria local; por ejemplo, modificar el Código Alimentario incluyendo la certificación orgánica participativa o habilitando parámetros menos exigentes para instalaciones de baja escala (salas de faena, establecimientos familiares para la producción de quesos, etc.)	
	reducir los trámites y los tiempos de gestión de las habilitaciones necesarias por parte del estado	Algunas de estas revisiones no requieren de legislación específica, sino más bien de voluntad política.
Dificultad para que los agricultores familiares puedan venderle al estado	Desarrollar mecanismos para el compra estatal a la agricultura familiar y campesina que consideren las posibilidades de este sujeto social: imposibilidad de soportar largos plazos de pago, informalidad, etc.	

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
La superficie utilizada para la producción de agrocombustibles impide el cultivo de productos que se consumen en nuestro país, y por lo tanto se opone a la soberanía alimentaria. Es una falsa solución al problema energético, y socava el derecho a la alimentación sana y saludable.	Desalentar (¿a través de impuestos?) la producción de agrocombustibles.	
Falta de conocimiento de la población acerca del concepto de soberanía alimentaria, la calidad, el origen y la distribución de las ganancias en la cadena de producción de alimentos que consume y las características propias de los productos de la agricultura familiar.	Instrumentar cuotas de pantalla para este tipo de informaciones.	Difundir y promover el quehacer de los agricultores familiares y estimular el consumo de productos de las organizaciones, protegiendo simultáneamente la libertad de consumo de alimentos desde las pautas culturales propias de cada región.
	Incorporar el contacto con la tierra y que los alumnos realicen experiencias de producción de huerta y granja en las currículas escolares. Prever la existencia de docentes a cargo que sostengan sus cargos con continuidad en las escuelas.	
	Revisar el plan estratégico agropecuario implementando espacios de discusión participativa que incluya programas de formación y concientización políticas en relación a quién produce el alimento, qué alimentos se producen, cómo se producen, para quién o quiénes se producen.	
Si bien existen algunas políticas y programas orientados a productores familiares o a desarrollar huertas familiares, comunitarias o escolares es necesario profundizarlos. Es preocupante, por ejemplo, el cambio de orientación del INTI ya que al cambiar la conducción del organismo se cuestionaron las líneas de trabajo que venía desarrollando la gestión anterior que apoyaban a la economía social y a los agricultores familiares.		Garantizar la continuidad de las políticas orientadas a la promoción integral y articulada de la soberanía alimentaria y la economía social y comprometer, fortalecer y profundizar las capacidades y recursos de los organismos del estado que trabajan aplicando estas políticas.

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
El conocimiento y la tecnología generada por los propios agricultores no se pone en circulación, no se rescata, sistematiza, intercambia. Los desarrollos e innovaciones orientados a la agricultura familiar tampoco se difunde lo suficiente. Las fuentes de financiamiento que permiten acceder a tecnologías duras por parte de este sector son acotadas y tienen demasiadas exigencias formales.		Fortalecer los programas del estado orientados tanto al rescate de tecnologías apropiadas utilizadas por los agricultores familiares y campesinos, como a su desarrollo, prueba y difusión, registrando estas innovaciones con patentes de uso público y facilitando el acceso a tecnologías duras a través de subsidios o préstamos.
Dificultad por parte de las organizaciones para acceder a tecnologías blandas o de gestión.		Brindar apoyo a las organizaciones para acceder a tecnologías blandas o de gestión, sea para democratizar los dispositivos de toma de decisiones, mejorar la comunicación interna y externa, mejorar los sistemas de organización del trabajo, de administración, comercialización, logística y manejo ambiental, a través de capacitaciones, foros, encuentros, capacitación de dirigentes jóvenes, etc.
Reducida articulación entre el estado y las organizaciones de agricultores familiares.	Institucionalizar instancias de participación y articulación en el INTI, el RENAFA, el SENASA, el INASE y otras instancias gubernamentales de manera que las organizaciones de productores familiares puedan incidir de manera directa de las políticas de estos organismos para que su orientación responda a las necesidades reales de los mismos.	Permitir y propiciar una mayor articulación entre el estado y las organizaciones (por ejemplo a través de la participación activa de las organizaciones de productores familiares en los Consejos Asesores Locales y Regionales del INTA,

Idea propuesta: Promover programas de intercambio y comercio exterior con otros países latinoamericanos bajo la consigna “pueblos que intercambian”.

Hábitat popular

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan la Producción Social del Hábitat (PSH)	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
Fragmentación de la visión del Hábitat aislado de la visión de territorio, sobredimensionamiento de las normativas pensado la problemática únicamente como obra o construcción de vivienda.	Propuesta del espacio Habitar Argentina www.habitarargentina.blogspot.com.ar . Integrar los Fondos FONAVI y el Plan Federal en un sistema único Federal que incorpore la PSH.	
Si bien existen experiencias de PSH estas son aisladas, dispersas y no cuentan con una regulación y reconocimiento presupuestario estatal enmarcado como Política pública.	Integrar al hábitat en la problemática del territorio donde vivimos, donde producimos y desarrollamos nuestra vida familiar y comunitaria.	
Prácticas de desalojos, represión y fuertes conflictos territoriales en comunidades campesinas e indígenas, por la tenencia, propiedad y uso de tierras ocupadas por ellas históricamente ante el avance de los agro negocios, el desarrollo de countries y proyectos de extracción minera.	Propuesta de ley de emergencia territorial que ponga freno y suspenda los desalojos, presentada en el Congreso y con estado parlamentario.	
Necesidad de refundar, reconocer y reinstitucionalizar el principio de la Función Social de la propiedad y de la Función social del Agua. Mercantilización del suelo, uso y especulación inmobiliaria que dificulta el acceso para los sectores medios y populares.	Propuesta de ley de Regularización Dominial y Propuesta de planificación y ordenamiento territorial para lograr la regulación estatal al mercado del suelo. Ambas propuestas de Habitar Argentina, tienen estado parlamentario.	Programa Padre Carlos Mugica de la Comisión Nacional de Tierras.
Necesidad de incorporar a los sectores rurales desarrollando programas de hábitat rural adecuando los mismos a las necesidades y la realidad de los campesinos.	Propuestas de ley que surjan de la confluencia entre el estado y las organizaciones sociales. Implementación de políticas que brinden servicios básicos a zonas rurales: electricidad, salud, educación.	
Desconocimiento y escasa información sobre las propuestas legislativas impulsadas por Habitar Argentina. Necesidad de organizar sistemas de intercambio de información entre las diferentes organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Regularización Dominial - Regulación de los Desalojos - Ordenamiento Territorial Nacional (OTN) - Sistema Integral de Políticas p/ la Vivienda y el Hábitat – Fondo p/ la producción social del hábitat. - Consulta: www.Habitarargentina.Blogspot.com 	Hacer confluir banderas, unificar el movimiento hacia Otra Economía y el movimiento de Hábitat popular. No se puede participar en todo pero si apoyar las movidas de otros. Construcción de consensos sobre tres/cuatro consignas posibles. Unidad en la lucha.

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan la Producción Social del Hábitat (PSH)	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
<p>Desconocimiento y escasa información sobre las propuestas legislativas impulsadas por Habitar Argentina. Necesidad de organizar sistemas de intercambio de información entre las diferentes organizaciones.</p>		<p>Hacer confluir banderas, unificar el movimiento hacia Otra Economía y el movimiento de Hábitat popular. No se puede participar en todo pero si apoyar las movidas de otros. Construcción de consensos sobre tres/cuatro consignas posibles. Unidad en la lucha.</p>
<p>Necesidad de ampliar y efectivizar instrumentos de finanzas solidarias al hábitat popular.</p>	<p>Adecuar dispositivos de finanzas solidarias, bancos comunales, fondos rotativos para iniciativas de PSH. Ley de Microcrédito y otras modalidades de finanzas solidarias.</p>	<p>Ampliar partidas presupuestarias a la Ley Nacional de Microcréditos para componentes relacionados con la gestión del Hábitat.</p>
<p>Prioridad estatal de la industria cementera y ausencia de políticas de promoción de tecnologías de base social para el hábitat. Necesidad de mayor apoyo a experiencias y desarrollo de conocimientos y tecnologías disponibles en algunos lugares del país. por ejemplo en organizaciones populares de la PUNA.</p>	<p>Modificar las normativas para que técnicas constructivas basadas en materiales y modos de construir locales sean aceptados por los planes nacionales o provinciales de viviendas, así como la participación directa de los futuros habitantes en el momento de diseñar las unidades habitacionales y el entorno.</p> <p>Instrumentar Programas específicos de financiamiento al desarrollo de tecnologías de base social para la vivienda y el hábitat.</p>	<p>Promover la construcción con insumos y tecnologías alternativos adecuando los recursos, capacidades, insumos de las economías locales y regionales: piedra, barro, cañas, techos vivos</p> <p>Disponibilidad y oferta de Asesoramiento técnico y organizativo para organizaciones sociales. INTI – INTA - Ministerio de Ciencia y Tecnología - Universidades nacionales - Centros de investigación.</p>
<p>Procesos excesivamente tecnocráticos y burocráticos y dilatación de las iniciativas legislativas, necesidad de incidir políticamente desde las organizaciones sociales en temáticas de acceso al suelo y al hábitat.</p>	<p>Incluir instancias participativas en los momentos de asignación presupuestaria y de manejo o asignación de los fondos nacionales, provinciales, locales para el hábitat incluyendo instancias y dispositivos para la formación y acompañamiento de las organizaciones populares que quieran participar.</p>	<p>Necesidad de incorporar instancias de formación y recuperación de saberes populares por parte de las organizaciones sobre cuestiones político –legislativas (diseño, formulación, planificación, monitoreo de políticas publicas para el hábitat).</p>
<p>Dificultades de acceso a materiales e insumos para el hábitat. Especulación del mercado sobre los precios de los insumos y materiales de construcción. Ausencia de regulación estatal en el manejo de precios.</p>	<p>Aplicar regímenes de protección y fomento a productores locales de componentes para la vivienda. Compre estatal.</p>	<p>Creación de Mercados populares. Corralones comunitarios promoviendo la economía popular. Red nacional de comercio solidario.</p>

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan la Producción Social del Hábitat (PSH)	Propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
Dificultades e incumplimiento político de normativas y ordenanzas que benefician a las cooperativas de trabajo y vivienda. Por ejemplo: dificultad para lograr la exención impositiva (o desconocimiento de la exención cuando cambia el gobierno), no implementación de ordenanzas que dispone la instrumentación de bancos de tierra, entre otros logrados como lucha de las organizaciones.	Incorporar herramientas de participación popular para el diseño, seguimiento y monitoreo y sanciones para los funcionarios por el incumplimiento de las normativas y leyes.	Formación y organización de las organizaciones para la implementación de herramientas de monitoreo y contralor social sobre los funcionarios responsables.

Sujetos Colectivos, rol del estado y cambio de la matriz individualista

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan la construcción de sujetos colectivos	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
El rol del estado se mueve entre ser un estado ausente, un estado controlador (vigila y castiga) o un estado paternalista, en vez de ser un facilitador y promotor.	<p>Redefinir el rol del estado y el vínculo con el Sujeto Colectivo de modo tal de que sea facilitador, promotor y genere relaciones no paternalistas ni clientelares, apuntando a la autonomía.</p> <p>La Otra Economía no es una materia estanca, sino es transversal y debe estar presente en todos los aspectos y áreas de gobierno y del estado.</p> <p>La ley a diseñar debería modificar todas las disposiciones y leyes anteriores que pongan obstáculos a la existencia de sujetos colectivos. Hay que revisar toda la legislación para identificar estos obstáculos.</p>	

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan la construcción de sujetos colectivos	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
<p>El estado no siempre considera sujeto de derecho a los sujetos colectivos. A veces sí y otras veces no. Es necesario que se reconozca al sujeto colectivo mas allá de que tengan o no una figura jurídica. Hay sujetos colectivos sin personería jurídica que tienen una existencia real muy superior a muchas personas jurídicas que no suman más de tres o cuatro personas y son sellos de goma.</p>	<p>La primera norma a cambiar tiene que ser la Constitución ya que aparecen los derechos del consumidor como sujeto de derecho de la nación. La ley debe identificar y definir los sujetos de la Otra Economía, que deben pensarse como sujetos organizados social y políticamente, comprometidos con su entorno y los otros. En esta definición se debe tener en cuenta la diversidad de sujetos colectivos existentes y debe evitarse la exigencia de contar con personería jurídica para ser considerado sujeto de derecho. En la reforma del código civil que se esta planteando incluir modificaciones de modo tal que se reconozca a diversos sujetos colectivos en el marco de la Otra Economía. Tanto en aquellas organizaciones sin personería jurídica como en las que tiene personería, se debe incluir la posibilidad de que una organización no defina una jerarquía de modo obligado por imposición desde el estado, sino que pueda sostener una democracia participativa asamblearia en la que la Asamblea delega acciones específicas y coyunturales en algunos de sus integrantes, sin que este tenga un cargo fijo. La participación es fundamental, generar nuevos y amplios espacios de participación para definición de políticas cogestionadas.</p>	<p>Luchar por algo colectivo sin anular las diferencias. Lograr un sujeto mas ambicioso con capacidad de resolver las tensiones y disputar poder. Recuperar las tradiciones y los saberes históricos contruidos en el campo de la organización popular. Construir significados, cambiar el lenguaje y redefinir los términos con los que hablamos (pueblo, gente, estado, nación, economía) para terminar con las naturalizaciones. Pensar diferentes estilos de vida, maneras de ser, a partir de una subjetividad liberadora,</p>
<p>Dificultad para terminar con el individualismo. La palabra asociarse, genera miedo aunque vengan trabajando de manera colectiva.</p>	<p>El sistema educativo debería repensar sus dispositivos competitivos que incentivan el individualismo e incluir como objetivo la construcción de sujetos colectivos desde las prácticas concretas.</p>	<p>La ley es la excusa para pensar un sujeto colectivo, para la construcción de una contracultura. Hay que romper con la matriz de individualidad, la disputa no es solo cultural, es política, es económica con un montón de dimensiones. Es necesario educar para lograr el sujeto colectivo. Para poder entender al sujeto colectivo hay que retroceder y ver cono se construyó el sujeto individualista, hay que hacer todo ese proceso, como fue educado ese sujeto, por eso tenemos que hablar de una nueva educación.</p>

Comunicación comunitaria, popular y alternativa

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
<p>La Ley de medios no especifica dentro del espectro “asociaciones civiles sin fines de lucro” los diferentes tipos de asociaciones civiles que existen (algunas de tipo empresarial, otras temáticas, otras de base y territoriales, etc.) y por lo tanto mezcla en esta categoría asociaciones de muy distinto tipo. Esto tiene impacto en cómo pensar y distribuir en 33% asignado a esta categoría en la ley.</p>	<p>Diferenciar claramente en la Ley los diferentes sujetos de este tipo de economía/cultura permitiría aportar una solución a esta situación que hoy es conflictiva para el sector de la comunicación comunitaria. Se propuso reiteradamente que este aspecto debe ser modificado.</p>	<p>Diferentes asociaciones y federaciones que existen en el campo de la comunicación comunitaria explicaron haber trabajado en el tema de la Ley. Una propuesta concreta es que estas asociaciones y federaciones continúen participando para intentar que este artículo se modifique sea a través de “la lucha”, “el continuar haciendo” u otros modos. En relación a la Ley de servicios audiovisuales es importante tanto ver los logros alcanzados a partir del proceso de impulso y aprobación de la ley (“ver el vaso medio lleno”) como entender los problemas que trae luego el proceso de reglamentación e implementación de lo que la ley reglamenta por parte del estado (“ver el vaso medio vacío”).</p>
<p>Los concursos de la TV digital están parados. Los altos valores que costaban los pliegos de la licitación de licencias hizo que muchas organizaciones no se interesaran por el llamado.</p>		<p>Se deberían volver a convocar a dichos concursos bajando el costo de los pliegos.</p> <p>Para lograr lo que la ley propone es necesario organizarnos para interpelar al estado y lograr que avance en la aplicación de la ley (a través de la movilización). Es importante la articulación e intercambio entre las organizaciones sociales. Recuperar “la Voz”. Reconocer que la comunicación es fundamental.</p>
<p>Hay diversas trabas desde el estado para aplicar la ley de medios. Es necesario mejorar la calidad de la gestión, lograr una mayor apertura a críticas constructivas, y reconocer la especificidad del sector, debe convocar espacios de trabajo, atender a los proyectos presentados y construir planes técnicos. En síntesis administrar el sector.</p>		<p>Organizarse para repensar si es necesaria una ley específica para radios comunitarias y para acceder a más recursos, para presionar y exigir estos elementos que necesitamos.</p> <p>Apropiarse de herramientas existentes desde el estado.</p> <p>Controlar la calidad de la gestión y crear espacios de gestión.</p> <p>Concretar el trabajo en equipo. Hacer consiente nuestro poder.</p>
<p>Mejorar la calidad de la gestión de las radios comunitarias.</p>		<p>Aprender autogestión, sostenibilidad y organización.</p>

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de modificación o cambio de legislaciones existentes o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación
Hay escaso equipamiento técnico para la instalación de estaciones de radio producido a nivel nacional	Promocionar la producción nacional de equipamientos técnicos para nuestras organizaciones. Tener en cuenta que si se propone e impulsa el tema equipamiento no haya un monopolio de una o dos empresas.	
No está claramente definido qué es la educación y comunicación comunitaria, popular o alternativa.	Definir la comunicación comunitaria alternativa popular en la ley y especificar quiénes son los sujetos que la llevan a cabo. Revisar la ley de comunicación hoy vigente y modificar esta falta de definición.	
“El espacio radial no es infinito”	El estado tiene que administrar con criterios claros dicho espacio.	
La ley especifica que cada escuela tiene autorización para tener una radio.		Comunicar lo que dice la ley, capacitar a todas las escuelas, dinamizar las autorizaciones, generar la posibilidad de acceder a equipamiento.
Acceso a recursos para comunicación comunitaria	Generar una política nacional que permita acceder a recursos y financiamiento para soportar costos operativos, inversiones en equipamiento por parte de las organizaciones que tengan licencias.	
La pauta oficial no está claramente legislada ni reglamentada.	Hoy hay 9 propuestas legislativas que están diseñadas al respecto. Esto es importante para contar con recursos genuinos provenientes de la publicidad oficial.	
La comunicación popular es parte de otra economía y debe verse así pero no se incluye en los programas de apoyo al sector.	La ley debe incluir a los actores de la comunicación popular como uno de los sujetos alcanzados por la norma y apoyarlos específicamente ya que son uno de los actores principales a la hora de difundir los principios de la Otra Economía, las acciones que se desarrollan, etc.	Cambiar el imaginario social de la Argentina. Poder entender que formamos parte de un solo campo popular. Lograr imponer otra lógica y otra agenda.
Mejorar la calidad de los contenidos.		Ampliar los modos de articulación e integración que permitan mejorar la calidad de los contenidos y los modos de compartirlos. Por ejemplo, incorporar a nuestros medios programación sobre tecnología o realizar producciones para chicos (construir alternativas, comics, etc.).

Educación

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de cambio de legislación existente o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación
<p>El sistema educativo en su conjunto no incluye la enseñanza del cooperativismo y los principios de la Otra Economía. Y cuando los aborda, tiende a encasillarlos como conceptos económicos sin poder relacionarlos con prácticas culturales, educativas y políticas.</p>		<p>Aplicar en todos los establecimientos educativos del país la obligatoriedad de la enseñanza del cooperativismo como lo indica la Ley Nacional de Educación.</p> <p>Incluir en las currículas educativas en todos sus niveles temas y actividades de economía social y emprendedorismo (cooperativas escolares, aptitudes y actitudes emprendedoras, etc.) relacionando las prácticas económicas con cuestiones políticas, culturales y educativas.</p>
<p>Las escuelas son lugares importantes para la construcción de otra educación. Sin embargo las escuelas reproducen la educación para el pensamiento CONTRARIO a la “otra economía”. Por ejemplo, educan para la competencia, con contenidos no consensuados con las comunidades, relaciones jerarquizadas basadas en el poder desigual, etc. Si bien es común que se proponga trabajar en equipo, no hay criterios para evaluar si concretamente se concreta.</p>		<p>Cuestionar y modificar las prácticas educativas concretas desde los conceptos de la Otra Economía. Es necesario definir con mayor precisión los criterios sobre qué es trabajo colectivo, o trabajar en equipo.</p>
<p>Salvo muy pocas provincias, en prácticamente todo el país no se reconoce a las escuelas de gestión social como una alternativa de organización de la práctica educativa diferente a las escuelas de gestión privada y estatal.</p>	<p>Incluir la modalidad de escuela de gestión social como una diferente de las escuelas estatales o de gestión privada y generar en las estructuras de los Ministerios provinciales de Educación áreas que tengan como función promover este tipo de escuelas y supervisarlas, tomando como antecedente el caso de Mendoza.</p>	
<p>Es escaso el registro, análisis e interpretación de las prácticas pedagógicas desarrolladas por las escuelas de gestión social.</p>	<p>Disponer de presupuesto específico desde la Ley e incentivar a equipos de investigación acción para sistematizar prácticas educativas de otra educación en forma permanente.</p>	

Relaciones de género

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Criterios que debería contemplar una futura ley y propuestas de cambio de legislación existente o generación de nueva legislación	Dispositivos que podrían modificarse sin necesidad de cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
<p>Todos los servicios que faltan a nivel sociocomunitario lo pone la Mujer con el cuerpo.</p>	<p>Hay que contemplar en la nueva Ley las acciones de base que desarrollan las mujeres en el territorio, tanto las actividades productivas como las reproductivas. La Ley debe tener una perspectiva de género y debe reconocer y hacer explícito que existe una división sexual del trabajo, que existe una desigualdad de género.</p>	
<p>Si bien la Otra Economía es desarrollada principalmente por mujeres esto no se refleja en los espacios de conducción de las organizaciones y del estado, en los ámbitos de investigación y en los Foros de Otra Economía.</p>	<p>Incluir en la Ley de ESS medidas de discriminación positiva hacia las mujeres, incluyendo un cupo mínimo de representantes mujeres en todos los espacios de conducción, sea en las organizaciones (cuando la composición de estas lo amerite), en los organismos gubernamentales, en los consejos y entidades federativas, en la composición de paneles, mesas y presentaciones, aperturas y cierres en foros, eventos, congresos sobre Otra Economía, Economía social y solidaria, cooperativismo y afines.</p>	
<p>El trabajo doméstico, como parte del trabajo reproductivo, no es considerado dentro de las actividades de la Otra Economía.</p>	<p>Incluir en la Ley de ESS medidas de discriminación positiva hacia las trabajadoras domésticas, por ejemplo incluyendo representantes del sector en los organismos de decisión donde participan representantes de las organizaciones.</p>	
<p>La Otra Economía (primordialmente desarrollada por mujeres) trabaja en su mayor parte a nivel micro: emprendimientos, ferias, microcréditos, subsidios, pequeñas comercializadoras.</p>		<p>Se deben incorporar aspectos de la meso y la macroeconomía en los programas orientados a las mujeres y a la Otra Economía: coordinación, integración vertical y horizontal, dirección institucional.</p>

Juventud

Obstáculos identificados en la legislación, los procedimientos, las reglamentaciones actuales que obstaculizan el desarrollo del sector	Dispositivos que podrían modificarse sin cambiar la legislación y condiciones necesarias para estas modificaciones
Falta de difusión de información sobre las oportunidades y políticas destinadas a las juventudes.	Crear una red de información de oportunidades para las jóvenes que centralice la información de políticas, programas, financiamientos, etc. (Usando las redes sociales principalmente Facebook y también otros canales principalmente la presencia en cada uno de los barrios, en el lugar donde están los jóvenes)
Falta de políticas que incentiven la posibilidad de emprender en las y los jóvenes.	Fortalecer los equipos técnicos y el financiamiento de los programas que apunten a la inclusión social de las y los jóvenes. El Estado debe trabajar fuertemente el tema de que el joven "PUEDE". Incluir principalmente a los sectores más vulnerados históricamente (existe una amplia deuda social en relación a los y las jóvenes)
Falta de apoyo, acompañamiento, articulación y seguimiento en los programas orientados a la juventud.	Necesidad de aunar esfuerzos desde distintos sectores gubernamentales en relación a las políticas y programas vinculados a la juventud (hay mucha fragmentación). Los programas que se piensen desde la economía social deben relacionarse con otros aspectos de la vida de las y los jóvenes.

PARA PARTICIPAR Y COMUNICARSE ESTOS SON LOS MEDIOS

Para visitar la página del FHOE: http://www.ungs.edu.ar/foro_economia/

Correo electrónico: foresys@ungs.edu.ar

Teléfonos: 011- 4469-7769 /7622, de 10 a 17 horas

Para suscribirse a la lista de intercambio se puede enviar mail a las moderadoras de la lista:

Mariana Pacheco: marian.pache@gmail.com

Amalia Miano: mariamaly@hotmail.com

O bien ingresar a: <http://groups.google.com/group/foro-hacia-otra-economia>

Para integrar la Red de Educación y Economía Social: <http://educacionyeconomiasocial.ning.com/>

Correo electrónico: haciaotraeconomia@yahoo.com.ar